

Expediente: 11839/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ OLEA MARIA FERNANDA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS C.J. CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27330172032 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - OLEA, Maria Fernanda-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Cobros y Apremios C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 11839/24



H106152764131

LEFM

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ OLEA MARIA FERNANDA s/ APREMIOS.
EXPTE. N° 11839/24.-

CONCEPCIÓN 01 de julio de 2025.-

Encontrándose una vacante en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 26 de marzo de 2025: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T.). Notifíquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demandada. NAV

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.